Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**SGP**					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**02**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2021**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	

Contrato y/o Convenio número:	1171	de	20 de Mayo de 2021

Objeto del Contrato y/o Convenio: Celebrar Contrato Interadministrativo con el Hospital San Antonio E.S.E. del municipio de Ambalema - Tolima, para la financiación de los gastos de operación, en calidad de Empresa Social del Estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en decreto 268, 292 y Resolución 857 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Supervisor:	SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMAN
Contratista y/o Cooperante:	Empresa Social del Estado – Hospital San Antonio de Ambalema - Tolima
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	**CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($151.462.520) M/CTE**
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	***DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario***, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contractual.

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**02**	**de**	**06**	**de**	**2021**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**28**	**de**	**12**	**de**	**2021**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		de		de	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
El presente documento tiene por objeto solicitar una		ADICION		Al Contrato y/o Convenio anteriormente 1171-2021	
Citado así:	• ADICION PRESUPUESTAL				
Prórrogas					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		De		de	

Adiciones	
Cláusula No.	Valor ($)

	Adiciónese en CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($51.731.260) debidamente soportados por el certificado de disponibilidad No. 5184 de Noviembre 30 de 2021.

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	**FECHA DE EXPEDICION**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL**	**VALOR**	**AFECTACION**
5184	**30 de Noviembre de 2021**	**05-3-6 1 1 1 9 -0647**	**$51.731.260**	**$51.731.260**
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la prestación de servicios en salud en el Tolima. **BPIN.** 2020004730041				

Forma de pago de los recursos que se adicionan	Se realizará un UNICO PAGO una vez se expida la certificación por parte de la dirección de contratación de la legalización del recurso adicionado.
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	El contrato tiene un valor inicial de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($151.462.520) M/CTE**, el cual requiere adicionarse en **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($51.731.260)**, quedando en la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($203.193.780)**

Modificaciones

Cláusula N°	Descripción
QUINTA. VALOR	El valor total del contrato interadministrativo es **DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($203.193.780)**
Justificación de la solicitud:	**JUSTIFICACION LEGAL:** Que la Ley 715 de 2001 en su Capítulo II donde consigna las competencias de las Entidades Territoriales del Sector Salud, en su artículo 44 define "corresponde a los Municipios, dirigir y coordinar el sector salud y el sistema General de Seguridad Social en el ámbito de su jurisdicción" así como otras disposiciones que se encuentran el numeral 44.1.1 Formular, ejecutar y

evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden Nacional y departamental.

Adicionalmente la misma ley 715 de 2001 especifica las competencias de los departamentos en salud:

Que como función de los Departamentos, el artículo 43.2.9 de la citada ley indica que ***corresponde a los departamentos*** *"Garantizar la contratación y el seguimiento del subsidio a la oferta, entendido como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros ubicadas en esas zonas, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios, de conformidad con los criterios establecidos por el Gobierno nacional. Los subsidios a la oferta se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones y con los recursos propios de la entidad territorial"*

Decreto 268 y 292 de 2020, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la cual se definición de los criterios, procedimientos y variables de distribución, asignación y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud.

JUSTIFICACION TECNICA ADICIÒN PRESUPUESTAL:

Que para la vigencia 2021, para la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud con ESEs ubicadas en Municipios no certificados (recursos *Subsidio a la Oferta del SGP),* se contó con recursos del Sistema General del Participaciones.

Que actualmente, la Secretaria de Salud Tolima dispone de recursos del Sistema General de Participaciones para financiar subsidios a la oferta, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43.2.9 de la Ley 715 de 2001.

Con el fin de mantener la sostenibilidad financiera (gastos de operación) de la E.S.E. designada monopolios trazadores, se procede a adicionar el contrato de la referencia, para dar cabal cumplimiento a las competencias de la E.S.E. Y a lo estipulado en el Decreto 268 y 292 de 2020 y lo contenido en la Resolución 857 de 2020, expedidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

La anterior con la intensión que la E.S.E. cuente con un adecuado flujo de recursos a mediano plazo que garanticen el normal funcionamiento de las mismas, que redunde en la oportunidad y calidad en la prestación de

	servicios de salud; se deberá en todo caso tener en cuenta las metas propuestas e indicadores de resultados propuestos en el contrato principal, según lo certifica la Dirección de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud departamental. Se anexa certificación. Por lo anterior, se encuentra viable adicionar los contratos de subsidio a la oferta suscritos en la vigencia 2021, los cuales se encuentran vigentes, con recursos propios de la Secretaria de Salud Departamental, acogiendo lo establecido en el acta de la distribución de los recursos que para la adición.

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Del Tolima
Ordenador Del Gasto – Ejecutor

SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMAN
Supervisor contrato

POR EL CONTRATISTA,

MAURICIO CUELLAR ARIAS
Representante legal
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA - TOLIMA
Nit. 890.702.408-3

Proyectó: Carlos Manuel Mosquera – Abogado Contratista SST
Revisó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST

GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5184**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 30 nov. 2021

Objeto: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la prestación de servicios en salud en el Tolima. BPIN: 2020004730041---ESTUDIOS PREVIOS N° 3191
Solicitante: SECRETARIO DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion -Presupues 05 - 3 - 6 1 1 1 9 - 0647	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la prestación de servicios en salud en el Tolima. BPIN: 2020004730041	51.731.260,00
	TOTAL CERTIFICADO	51.731.260,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto